EXPEDIENTE: L.E.P. 2005/127. DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

INSTRUCTOR

SECRETARIO

Alicia Hidalgo-Chacón Díez

M. Eugenia Pasán Fondón.

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:

Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. ALFONSO FUENTES GUERRERO

DNI: 06.939.445-T

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAUPOLICÁN, 8-6-B

LOCALIDAD: CÁCERES

<u>HECHOS</u>: Construcción de una vivienda de 7,80 metros de ancho por 11,45 de longitud por 3 metros de altura, en fase de construcción, sin distribución interior. La vivienda descrita altera el paisaje, está encuadrada en zona ZEPA Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes. Carece de autorización administrativa.

<u>CALIFICACIÓN:</u> **GRAVE** Artículo 66.3.3, de la Ley 8/1998, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura

RECURSOS QUE PROCEDEN: Así mismo, se le concede un plazo de **10 días** para contestar este Pliego y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 6 de junio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-016853.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Luis Rangel y Hnos., S.A. con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Lucía, n.º 23 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 23 de la Línea Bodonal de la Sierra a Segura de León.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Segura de León.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Kms.: 0,620.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Cero.

Aisladores: Tipo Material

Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Zona de "Las Vegas" en el T.M. de Segura de León.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación I 15,000 / 20,000 0,420 / 0,230

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Segura de León. Zona de "Las Vegas" en el T.M. de Segura de León.

Presupuesto en euros: 25.326,77. Presupuesto en pesetas: 4.214.020.

Finalidad: Alimentar varias fincas de la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001732-016853.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en

este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 6 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 7 de junio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-016866.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Distribuidora Eléctrica Granja Thosa, S.L. con domicilio en: Granja de Torrehermosa, C/ Concejo, s/n. solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 19 LAT. Sub-Azuaga a Granja de Torrehermosa.

Final: C.T. Proyectado Intemperie de 25 KVA.

Términos municipales afectados: Granja de Torrehermosa.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio Acero. Longitud total en Kms.: 0,350.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas. Bóveda.

Aisladores: Tipo Material

Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Cerca Fuente, Ctra. N-432, Km. 155 del T.M. de Granja de Torrehermosa.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación I 15,000 / 20,000 0,400 / Potencia total en transformadores: 25 (KVA).

Emplazamiento: Granja de Torrehermosa. Cerca La Fuente, Ctra. N-432, Km. 155 del T.M. de Granja de Torrehermosa.

Presupuesto en euros: 11.500,00. Presupuesto en pesetas: 1.913.439. Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del Expediente: 06/AT-000075-016866.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de junio de 2007 por el que se notifica la Resolución de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se revoca la ayuda concedida a alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad.

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio de la interesada de la notificación de la Resolución 14 de mayo de 2007 de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa por la que se resuelve revocar la ayuda concedida a Natalia Zaballos Pérez, en virtud de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se convocan para el curso escolar 2005/2006 ayudas para alumnos/as con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: